

Bruselas, 18 de febrero de 2009

La línea directa 116000 de la UE para dar cuenta de la desaparición de menores funciona ya en cinco Estados miembros

Hace dos años, la Comisión Europea reservó el 116000 como número de una línea telefónica directa común para dar parte de la desaparición de menores ([IP/07/188](#)) en toda la UE, e instó a los Estados miembros a ponerlo en funcionamiento. Si bien el pasado año el número 116000 funcionaba tan solo en Hungría ([IP/08/1129](#)), tras reiterados llamamientos de la Comisión, todos los Estados miembros de la UE han puesto ya el número a disposición pública de los proveedores de líneas directas. Asimismo, el número se ha asignado a proveedores de servicios de nueve Estados miembros, frente a siete el año pasado. El número 116000 está ya operativo en cinco países (Grecia, Hungría, Países Bajos, Portugal y Rumanía), y lo estará próximamente en otros dos (Bélgica y Eslovaquia). Tras haberse cerciorado de que los países de la UE han reservado efectivamente el número 116000, tal como exige la normativa comunitaria, la Comisión hace un nuevo llamamiento a los Estados miembros para que brinden su apoyo y proporcionen orientaciones a los operadores interesados en gestionar la línea directa 116000, de modo que tanto los padres como los menores puedan hacer uso de ese número cuando lo necesiten, en cualquier lugar de Europa.

«Me felicito de que la línea directa 116000 para dar parte de la desaparición de menores esté ya en funcionamiento en Grecia, Hungría, Países Bajos, Portugal y Rumanía. Sin embargo, hubiera esperado una actitud más decidida por parte de los demás Estados miembros. No hay margen para la complacencia cuando está en juego la seguridad de nuestros hijos», ha declarado Viviane Reding, Comisaria de Telecomunicaciones de la UE. «Hago un llamamiento a los Estados miembros para que asuman sus responsabilidades e informen a los proveedores de servicios de la disponibilidad de los números 116, a fin de que puedan ponerse en marcha las líneas directas en todo el territorio de la UE. Más allá de las obligaciones jurídicas — por cuyo cumplimiento seguiré velando con firmeza—, tenemos una obligación moral hacia los padres europeos y sus hijos.»

Actualmente, la línea directa 116000 para dar parte de la desaparición de niños funciona en cinco Estados miembros de la UE (Grecia, Hungría, Países Bajos, Portugal y Rumanía). En dichos países, los proveedores de servicio a los que se ha asignado el número deben poder atender a las llamadas adecuadamente, de manera gratuita, 24 horas al día los siete días de la semana y en todo el país. En Hungría, desde la introducción del número 116000, se han registrado alrededor de 40 000 intentos de llamada mensuales, de las que el operador húngaro, [Kék Vonal](#), está en condiciones de atender a unas 6 000 ó 7 000 al mes.

El año pasado, en un caso de sustracción ilegal transfronteriza de hijos menores de edad, tuvimos ocasión de comprobar el valor añadido que aporta el número 116000. En Bélgica, un padre retuvo a sus hijas, de siete, diez y catorce años, ocultándolas en condiciones sumamente precarias y peligrosas por espacio de nueve meses y medio. En septiembre de 2008, a raíz de la petición efectuada a través de las líneas directas 116000 [belga](#) y [portuguesa](#), el noticiario vespertino del canal de televisión portugués RTP-TV abrió su emisión con un llamamiento destinado a recabar información acerca de las menores desaparecidas, y la concluyó mostrando el número 116000 a toda pantalla. Minutos después de la emisión, el caso estaba resuelto. La activación del número 116000 en todo el territorio europeo facilitaría las actividades de búsqueda y la cooperación internacional, potenciando su eficacia. Los operadores de las líneas podrían coordinar mejor sus actuaciones encaminadas a resolver los casos de desaparición transfronteriza de menores.

La puesta en funcionamiento de los otros dos números, esto es, el **116111** (líneas de ayuda a la infancia) y el **116123** (líneas de apoyo psicológico), reservadas en octubre de 2007, también avanza a buen ritmo.

Dieciséis Estados miembros (Bulgaria, República Checa, Alemania, Dinamarca, Estonia, Grecia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Letonia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y Eslovaquia) **han asignado ya el número 116111**, —frente a diez el pasado año—, y el proceso de asignación está en marcha en otros dos (Chipre y España). Si bien el año pasado el número **116111** únicamente estuvo operativo en Hungría, **son ahora nueve los Estados miembros que lo han activado** (República Checa, Alemania, Dinamarca, Estonia, Hungría, Polonia, Portugal, Rumanía y Eslovaquia), a los que pronto se añadirán otros cinco (Grecia, Finlandia, Irlanda, Letonia y Suecia).

La línea de apoyo psicológico **116123 ha sido asignada a operadores de líneas telefónicas de ayuda en siete Estados miembros** (Austria, Alemania, Finlandia, Irlanda, Países Bajos, Suecia y Eslovenia). El proceso de asignación está en marcha en Chipre. En Austria, el número está ya en funcionamiento, y pronto lo estará en otros tres países (Alemania, Suecia y Eslovenia).

El pasado mes de julio, un informe de situación elaborado por la Comisión ponía de manifiesto el escaso empeño que los Estados miembros habían puesto hasta entonces en informar a los proveedores de servicios potenciales acerca de los números 116, y les instaba a actuar con mayor decisión ([IP/08/1129](#)). Concretamente, los Estados miembros pueden proporcionar orientaciones a los posibles proveedores de servicios interesados —por lo general poco familiarizados con los asuntos de telecomunicaciones—, sobre la manera de obtener la asignación de un número, y poner a su disposición un único punto de contacto en un Ministerio o una autoridad nacional de reglamentación.

Antecedentes

En julio de 2006, la Comisión Europea propuso reservar un número de teléfono común para dar parte de la desaparición de niños (116000) y otro para que los menores pudieran pedir ayuda en caso de necesidad (116111). Esta iniciativa sucede a la adopción de la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia ([IP/06/927](#)). El 15 de febrero de 2007 y el 30 de octubre de 2007, respectivamente, la Comisión decidió reservar los números 116000 ([IP/07/188](#)) y 116111 en todos los Estados miembros. La decisión obliga a los países de la UE a poner a disposición pública «números 116», aunque no les obliga a asignar los números a un proveedor de servicios o a garantizar la prestación de los servicios.

Puede obtenerse más información sobre los números 116:

http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomms/current/pan_european/index_en.htm